



Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional

Buenos Aires, 09 de Mayo de 2023

Resolución N° 01-2023

Acta: 813

Sesión: 09/05/2023

VISTO:

La Resolución N° 11/2008; referida al Reglamento y Registro de Encomienda de la Tarea Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Naval, luego de revisar el estado contable de la Tesorería en su última reunión del año 2022, resolvió que era necesario actualizar el valor de la cuota trimestral de la matrícula que abonan los profesionales matriculados, cuestión que se resolvió con un aumento del 100 % del valor de la cuota, dado el tiempo transcurrido desde la última actualización de la misma.

Que en dicha reunión se resolvió estudiar la modificación del Sistema de Emisión de Certificados de Encomienda de Tarea Profesional y su Registro o, por lo menos, actualizar el valor de los Certificados dado que el valor vigente no se actualiza desde el mes de octubre del año 2021.

Que el Índice de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo ha tenido, desde la fecha mencionada en el considerando anterior, un severo incremento.

Que en la primera reunión del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Naval, del año 2023 se constató que a pesar del incremento de la cuota trimestral a los matriculados, la mejora en el estado de la Tesorería no era la esperada.

Que el otro ingreso importante con que cuenta el Consejo Profesional de Ingeniería Naval es la recaudación por la emisión de los Certificados de Encomienda de Tarea Profesional, cuyo valor, como ya se señaló no se actualiza desde el mes de octubre del año 2021.

Que en consecuencia resulta necesario proceder a la actualización de los valores de emisión de los Certificados de Encomienda de Tarea Profesional, Derechos y Constancias de Inscripción, Duplicados de Credencias, Venta de Normas Legales, Certificación de Firmas, Certificación de Ascensores PVA y Rehabilitación de Matrícula; a fin que la situación de la Tesorería del Consejo Profesional de Ingeniería Naval no se torne crítica.





Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional

Por ello, y en ejercicio de la competencia conferida por el Decreto Ley N° 6070/58 – Ley 14.467,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA NAVAL RESUELVE:

- Art. 1º: Establecer los nuevos valores de Derechos de Inscripción, Constancias de Inscripción, Duplicados de Credencial, Ventas de Normas Legales Vigentes, Certificación de Firmas, Certificación de Ascensores PVA, Rehabilitación de Matrícula y Certificados de Encomienda de Tarea Profesional W Obra Civil, W1, W2, W3 y W4, que constan en el Anexo I de la presente Resolución.
- Art. 2º: Establecer la vigencia de esta Resolución a partir del 1 de junio de 2023.
- Art. 3º: El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Naval, se reunirá cada tres meses para evaluar el valor de los distintos trámites referidos en la presente resolución.
- Art. 4º: Independientemente de lo resuelto el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Naval proyectará un nuevo Sistema de Emisión de Certificados de Encomienda de Tarea Profesional y su Registro.
- Art. 5º: Publicar esta Resolución y su Anexo en la Página Web del CPIN.
- Art. 6º: Oportunamente, archívese.



Consejo Profesional de Ingeniería Naval

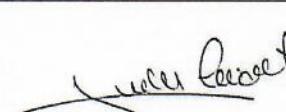
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional

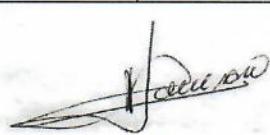
ANEXO I

TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE 2023
Derecho de Inscripción	\$ 3.500,00
Constancia de Inscripción	\$ 5.000,00
Duplicado de Credencial	\$ 3.000,00
Normas legales Vigentes	\$ 2.000,00
Certificado de Firmas	\$ 10.000,00
Certificación de Ascensores PVA	\$ 3.500,00
Rehabilitación de Matrícula	\$ 10.000,00
Certificado de Encomienda W Obra Civil	\$ 16.000,00
Certificado de Encomienda W 1	\$ 16.000,00
Certificado de Encomienda W 2	\$ 32.000,00
Certificado de Encomienda W 3	\$ 64.000,00
Certificado de Encomienda W 4	\$ 220.000,00

*Referencias

EMBARCACIONES	TIPO DE ENCOMIENDA	VALOR
Deportivas y Mercantes		
Propulsadas y No Propulsadas		
NC hasta 50 m ³	Certificado de Encomienda W 1	\$ 16.000,00
NC hasta 200 m ³	Certificado de Encomienda W 2	\$ 32.000,00
NC hasta 1500 m ³	Certificado de Encomienda W 3	\$ 64.000,00
NC mayor a 1500 m ³	Certificado de Encomienda W 4	\$ 220.000,00


Andres Culdet
Ing. Naval
Mecánico
Secretario


Juan M. Canevaro
Ing. Naval
Presidente

